



# Introducción al estudio de las interacciones humano-animal (HAS)

Trabajo de Fin de Máster de Eduardo Barona Collado  
Tutora: Eugenia Ramírez Goicoechea

UNED



## Agradecimientos

La larga lista de agradecimientos debería incluir a tod@s los familiares y amigos que me han apoyado hasta la lectura de este trabajo. Sin embargo no tendría sentido, tratándose del objeto de este trabajo, no incluir en esta lista a todos los animales con los que he convivido desde mi primer año de vida. Desde el gato al que adopté instintivamente cuando aún iba en el carrito, siendo un bebé, hasta nuestra perra Eva, que recientemente nos ha dejado y que, sin embargo va a seguir siempre en nuestras vidas a través de los valores que nos aportó.

Sin embargo, esta potencialidad de empatizar con los animales que tantos problemas crea a muchas personas, siempre ha sido apoyada y reforzada por Elena, sin la que nunca me hubiese planteado comenzar ningún estudio, a la que le debo lo mejor de mi.

## Índice de contenidos

1. Resumen.
2. Introducción a los Estudios sobre las interacciones humano-animal (HAS).
3. Fundamentación.
4. Análisis.
5. Conclusiones.
6. Aplicabilidad de los estudios en HAS.
7. Continuidad de los estudios en HAS. Posibles vías para continuar con la investigación

## 1. RESUMEN

El presente trabajo, indaga en el las interacciones humano-animal y cómo los contextos culturales operan sobre ellas orientando nuestras relaciones. En este sentido reclama el estudio de estas interacciones humano-animal como subdisciplina de las ciencias sociales, en particular de la antropología.

Como la propia profesora Ramírez Goicoechea (2011) reflexiona, los estudios sobre identidad y etnicidad en la antropología social, nos obligan a pensar en la construcción y el reconocimiento de la alteridad. Dicho de otro modo, si nos limitamos al estudio de lo particular, nos estamos adentrando en una forma peligrosa de ignorancia (Harris, nuestra especie). Este planteamiento, nos obligaría a la inclusión de los animales en las ciencias sociales, conforme algunos autores han demandado (Arsenault, 2013; Irvine, 2012; Calarco, 2008)

Pero incluir a los animales en los estudios sociales significaría también la obligación de incluirlos en el universo de las consideraciones morales del otro. En este mismo contexto de consideración del otro, han venido dadas las grandes revoluciones de la historia de la humanidad. La igualdad entre seres humanos con distinto color de piel, la no discriminación por el sexo y la que, según algunos expertos, será la revolución del tercer milenio: la no discriminación en función de la especie (Querol, 2010).

Tras hacer un análisis de las categorías analíticas nos damos cuenta de que resulta imposible hallar un marco normativo de suficiente amplitud para contemplar la globalidad de las interacciones y los conflictos derivados de ellas. Inmediatamente, uno se da cuenta de que los marcos que operan sobre las interacciones humano-animal son un sistema articulado en el que la educación juega un papel determinante.

Así, mediante el trabajo multidisciplinar, este trabajo trata de defender la necesidad de establecer la normalización de una educación que incorpore la consideración moral de los animales como un objetivo primario mediante un enfoque antropológico aplicado.

## Conceptos clave:

- **HAS:** Human-Animal Studies, de sus siglas en inglés, es un área emergente e interdisciplinar, que se basa en la búsqueda de nuevas formas de pensar sobre las relaciones entre humanos y animales. Este campo de trabajo se nutre de las contribuciones de la sociología, filosofía, antropología, literatura, veterinaria o biología del comportamiento, recibiendo diferentes nombres, como estudios humano-animal, estudios animales o simplemente antrozoología, en dependencia de su enfoque (University of Canterbury, 2016)

Según la enciclopedia del comportamiento y bienestar animal aplicado (Mills et al. 2010), este último término apareció por primera vez publicado en 1987 como el título de la revista *Anthrozoös*, de la International Society or Anthrozoology, dotándole de un mayor reconocimiento entre la comunidad científica.

Es necesario decir que aunque las siglas HAS refiere a la interacción entre humanos y animales, en ningún punto de este trabajo se pretende insinuar que los primeros no formen parte indivisible del reino animal, sino que se trata más bien de una distinción de carácter práctico para la escritura.

Por la amplitud del término y las controversias generadas en torno a los diferentes enfoques de los estudios sobre las interacciones humano-animal, en este trabajo he preferido utilizar la terminología de estudios humano-animal a través del acrónimo HAS (De sus siglas en inglés), sin que por ello suponga posicionamiento alguno sobre su uso.

- **ERA:** Como en el caso anterior, la Educación en el Respeto a los animales es un término excesivamente amplio. Sin embargo la elección de este término se debe fundamentalmente a la unificación de un criterio a la hora de hablar de la inclusión de la consideración moral de los animales en materia de educación. Algunas organizaciones se han referido a este término como Humane Education. Sin embargo el concepto trasciende la cuestión animal y abarca otros aspectos como los derechos humanos, la protección medioambiental o los asuntos relacionados con justicia o la sanidad (Humane society, 2016). Como veremos más adelante este

concepto es más cercano a la polémica asignatura de educación para la ciudadanía Y remite más bien a un recipiente en el que dar cabida a una suerte de buenas prácticas en sentido amplio.

Otro concepto cercano y aplicable es el de AWE, Educación para el bienestar animal, de sus siglas en inglés. Sin embargo, las luchas entre aquellos que busca el bienestar animal, asumiendo la necesidad de su uso (bienestaristas), contra aquellos detractores del uso de los animales en cualquier supuesto (abolicionistas), convertiría este término en una declaración de intenciones muy lejana al objetivo de este trabajo.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente estudio constituye la materialización de mi Trabajo de Fin de máster (TFM), integrado en el Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones, ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en el curso 2015/16 bajo la tutoría de la Profesora Eugenia Ramírez Goicoechea.

El interés por la materia particular de la que trata este trabajo viene dado por los más de 12 años de implicación personal en entidades de protección animal, habiendo co-dirigido el centro de adopción de animales de Valencia y coordinado la sección educativa de la misma entidad. En la actualidad desempeño mi labor de voluntariado como presidente de la Fundación Yelcho, entidad privada que trabajar los valores de respeto por los animales y el medioambiente a través de la educación, la cooperación internacional, la investigación para la conservación y la colaboración con instituciones.

Desde esta entidad, con carácter eminentemente educativo, tratamos de incluir curricular o extra curricularmente una consideración moral de los animales que implica una reflexión ética de nuestras interacciones con los animales. Así el primer paso es indagar en estas interacciones considerando a los animales como la representación de la alteridad. A partir de este planteamiento es fácil establecer una relación entre el estudio de esta materia y las competencias en antropología.

Por lo tanto este trabajo tratar de aunar los conocimientos adquiridos mediante el grado en Antropología Social y Cultural, cursado en la UNED, en defensa de la inclusión de los estudios de las interacciones humano-animal como sujeto de las ciencias sociales, en particular de la antropología. Para ello será necesario remitirnos de manera implícita o explícita a aquellas materias de la antropología que nos invitan al estudio del otro, como es el caso de los estudios sobre el colonialismo y las migraciones, la sociología, la ética, las relaciones interculturales, la antropología simbólica, la evolución humana, la filosofía, el indigenismo, la primatología, racismo o los estudios de género. Todo ello debe servirnos para reflexionar, no solo sobre la amplitud de este ámbito de estudio, sino también sobre el enfoque multi e interdisciplinar que implica su estudio. Por ello, para cada apartado del punto 3 (Fundamentación) he incluido una sección titulada: “HAS en clave antropológica” que pretende poner de manifiesto las evidentes conexiones de la investigación antropológica de carácter interdisciplinar, con los estudios de las interacciones humano-animal. En esta línea, Leslie Irvine (2012) enfatiza en la necesidad de superar la visión antropocéntrica de los estudios sociales, proponiendo una visión inclusiva que ayudaría también a completar nuestra autoconcepción.

Ya en lo que respecta a este trabajo, he tratado de realizar una introducción en el incipiente mundo del estudio de las interacciones humano-animal. En la actualidad existen apenas 25 universidades en el mundo que desarrollen programas específicos en esta materia, principalmente en EEUU, Australia y Reino Unido. Sin embargo, por la amplitud conceptual algunas de estas universidades se han centrado en estudiar las interacciones de los animales y humanos desde el prisma de las terapias e intervenciones asistidas con perros, caballos, delfines u otros animales, dirigiendo sus temarios hacia un área aplicada bien distante de la antropología o la sociología (Carroll University, 2015).

Por el contrario otras universidades como la de Exeter en Reino Unido, desarrollan másteres específicos sobre las interacciones humano-animal desde una perspectiva antropológica y transcultural, que engloba perspectivas específicas como los conflictos derivados de la conservación, salud, primatología, o, de manera más cercana a este trabajo, relaciones enmarcadas en el post humanismo, relaciones coloniales o la propia representación animal a través de la cultura. Este enfoque nos permite además entender

nuestras relaciones con los animales moduladas en clave cultural (Exeter University, 2015).

Entre los múltiples objetivos de esta materia esta el de estudiar la importancia ideológica e intelectual de las nociones de animalidad en el accidente moderno. Por ejemplo conceptos como los de naturaleza, Cultura, Civilización, lo humano, lo nativo, lo exótico, lo primitivo...

Otro de los puntos clave es el estudio del lugar, trato y acciones con respecto a los animales en las ciencias, la ganadería, la industria, el turismo y otras prácticas humanas a las que dedicaremos un apartado en los puntos siguientes. Este planteamiento puede quedar reflejado en el análisis de las representaciones de los animales en la literatura, artes visuales u otras formas culturales, permitiéndonos la investigación de los cambios conductuales de los humanos con respecto al trato a los animales.

Así el último gran apartado para los HAS es el desarrollo de nuevos paradigmas en filosofía, artes y ciencias, que contemplen la consideración moral hacia los animales en las interacciones con los mismos. Esta sería la forma de la aplicabilidad deseada de los conocimientos adquiridos.

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

La superación de una visión antropocéntrica, propia del periodo posterior a la Ilustración, ha venido guiando los estudios post-modernistas hacia la superación de los dualismos como base epistemológica, incluyendo aquellos que se refieren a la relación humano/animal (Taylor, 2011).

Así, los estudios antropológicos sobre humano/animal, se han enriquecido con competencias multidisciplinares de otras ciencias sociales, así como conceptos de la biología cognitiva. Gracias a ello, la “animalidad”, que siempre había quedado fuera de los estudios sobre “humanidades”, se ve influida por el continuismo darwiniano que provoca la superación de la dicotomía humano VS animal, en favor de un concepto gradualista



entre especies, apoyado por la gran heterogeneidad entre especies animales (Calarco, 2008). Por este motivo, autores como Jaques Derrida, han defendido la idea de que la cara del otro, no se puede limitar al ámbito de lo humano, ampliando así el estudio de lo social al concepto multiespecie (Derrida, 2002).

Esta nueva etapa post-humanista, caracterizada por la emergencia de movimientos sociales, muestra la necesidad de nuevos lenguajes y nuevas ciencias, que requieren una mirada interdisciplinar de las ciencias sociales, de manera que la cuestión animal, trasciende a otros ámbitos de la vida humana, como el político o el ético (Calarco, 2008).

A esa misma conclusión llega la profesora Ramírez Goicoechea (2013) en el capítulo 3 de su libro “Antropología Biosocial”, dedicado a las teorías complejas de la evolución humana. Estas ecuaciones, dado su componente biosocial, no responden a criterios lineales, ni constantes. Tampoco son unívocas, ni responden al principio de superposición o de homogeneidad, por lo que tampoco son predecibles ni determinísticos. Así, el cambio es el resultado de muchas microdinámicas del sistema, a partir de reorganizaciones y emergencias. Desde este prisma, la historia aparece como reconstruida selectivamente en una conversación dialéctica con el presente.

### **3.1 Las interacciones con los animales como forma cultural**

Basándonos en el concepto de cultura defendido por Díaz de Rada debemos entender la cultura como una propiedad de la acción social. Esta definición, que pone énfasis en la acción social, remite al concepto de agencia, de manera que definir su lugar ha supuesto un problema fundamental en la crítica de un concepto de cultura encerrado en el interior de las imaginadas fronteras de las comunidades humanas (Gupta, pag. 286)

¿ Son los animales agentes de cultura también?. Sara MacFarland y Ryan Heideger (2009) dedican el volumen *Animales y Agencia* a derribar el mito de que los animales actúan según criterios mecánicos y predecibles. Según estos autores, conocer las necesidades básicas de los animales no es suficiente. Así sus derechos básicos no sólo son la vida y la libertad, sino también la búsqueda de la felicidad.

Al igual que para estos autores, para Sanders (2003), animales como los perros, serían considerados actores sociales en cuanto a que muestran sentimientos identificables, la interacción resulta relativamente predecible y la relaciones compartidas con ellos son cercanas también para las personas. En el caso particular de los perros otros autores han enfatizado en su agencia más en función de su condición de doméstico. Así la construcción de la identidad ocurriría cuando le damos un nombre que lo distingue como individuo, por contraste con otras formas de interacción como el caso de otras formas de interacción para investigación o producción, identificados mediante un número o código (Philips, 1994).

El etnógrafo Raymond Madden (2014) en su artículo “Animals and the limits of ethnography”, reclama la contemplación de los animales, dada su capacidad de interacción con las personas y como manera de entender nuestras diferencias y semejanzas con ellos. Esta cuestión no sólo situaría las interacciones humano-animal en un papel propio de las ciencias sociales sino que orientaría metodológicamente al estudio de sus interacciones como materia de la antropología.

Esta misma línea de contribución a la disciplina y de contemplación de los animales como actores sociales, se ha venido clasificando históricamente dentro del enfoque materialista de la teoría ecológica-evolucionaria, de Gerhard Lenski's, en términos macrosociológicos, que abarcan el estudio del cambio social y estratificación, así como de productividad económica. Esta teoría establece factores determinantes incluidos la genética, los sistemas de información neurológicos y culturales así como el contexto biofísico y sociocultural, en el que tratamos de enmarcar las relaciones con los animales (Lenski, 2005).

Tomando este punto de partida, Richard York y Philip Mancus (2013) se plantean quién hace a quién, en referencia a personas y animales. La diversidad de actores animales que se plantean, podría empezar desde las bacterias o la explotación de residuos fósiles. De una manera más clara, en el caso de las sociedades cazadoras-recolectoras, las sociedades agrícolas o la domesticación de los animales.

Sin embargo, esta subdisciplina no está exenta de polémicas, dado que algunos autores defienden la idea de que el comportamiento de los animales, en tanto a carentes de autoconciencia, no puede someterse al estudio de lo social. Así, los animales no podrían ser tampoco sujetos sociales o culturales, porque esto sería una contradicción en sí mismo (Noske, 1989).

Como respuesta, Leslie Irvine (2012) profundiza y critica la concepción antropocéntrica de los estudios sociales por perder la oportunidad que representan los animales para entendernos a nosotros mismos. Para la socióloga los animales son “ventanas que revelan nuestras más esenciales concepciones sobre el orden social, expectativas, esperanzas y miedos de la vida moderna”. Por otra parte, considera que el estudio de los animales ilumina también otras disciplinas, utilizando el claro ejemplo de las relaciones entre el abuso animal y otras formas de violencia, como factor predictor.

### **HAS en clave antropológica**

En la búsqueda de un ejemplo para enfatizar la importancia de los animales en los fenómenos culturales humanos, me he querido remitir a mi Trabajo de Fin de grado, sobre la matanza de perros durante el genocidio de Ruanda en 1994.

Ya Philip Gourevich, en su libro *Queremos informarles...*, enseguida repara en la ausencia de perros en Ruanda. ¿Qué clase de país no tiene perros?, ¿África sin perros, pobreza sin perros?. Conforme se deriva de diferentes testimonios del genocidio (Dallaire, 2005) durante el mismo se produjo una matanza masiva de los perros callejeros en Ruanda, por un lado de la UNAMIR y por otro del ejército del RPF.

Según diferentes testimonios, durante el genocidio del 94, montañas de cadáveres tutsi se apilaban en las calles. Las fuerzas armadas de la ONU, a través de su unidad desplazada, UNAMIR, consideró la presencia de perros callejeros un problema sanitario, ante la posibilidad de que se alimentaran de los de los cuerpos. Existen diferentes testimonios como el de Sylvie Umubyeyi, superviviente del genocidio, quién asegura que entre las atrocidades del genocidio, vio perros alimentándose de cuerpos en la calle (Hatzfeld, 2007).



Fuente: Eduardo Barona. Perro en las afueras de Kigali

Sin embargo, en los diferentes manuales consultados sobre el tratamiento de cadáveres tras desastres, no se han encontrado referencias a los posibles riesgos sanitarios que representan los perros alimentándose de cadáveres sanos (FAO, 2015). En todos los casos, la conveniencia de enterramiento o incineración responde a criterios de prevención de transmisión de enfermedades como la rabia, tuberculosis, el VIH o, más recientemente el ébola (Dailymail, 2014).

En el año 2009, el Dr. Egbert Sondorp, Honorary Senior Lecturer in conflict and health, de la rama Panamericana de la Organización Mundial de la salud, defiende la idea de que la mayoría de las personas muertas en catástrofes naturales y conflictos, eran personas sanas (Morgan et al., 2006).

Actualmente todas las evidencias indican que el hecho de que un animal se alimente de cadáveres sanos, sean humanos o no, no incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades ni supone amenaza para la salud, contrariamente al argumento defendido por la ONU para el abatimiento de perros durante el genocidio de Ruanda (Pan American Health Organization, 2004). Es aquí donde los estudios sociales pueden dar respuesta a los motivos para disparar a los perros durante el genocidio de Ruanda.

Jesse Arseneault (2013) en su artículo *On canicide and concern: Species sovereignty in western accounts of Rwandan's genocide* reflexiona sobre cómo las

Naciones Unidas, a través de la UNAMIR, fueron incapaces de detener el genocidio, encontraron en el fenómeno de los perros un problema sobre el que si podían intervenir, ejerciendo poder y reclamando soberanía, sobre la creación de un riesgo no fundado.

Cabría entonces preguntarse, por qué la UNAMIR, destinada e Ruanda para preservar la seguridad cambia de foco y convierte a los perros en sujetos a eliminar. Este autor, propone que literatura existente orienta la conciencia sobre los animales, de manera que los temas de preocupación son direccionados de forma que nuestras reacciones resultan condicionadas por estructuras externas. En este sentido la capacidad de ejercer soberanía, es la creación de una barrera artificial que deja dentro o fuera un determinado tema de preocupación. Así, figurada en la vida de los perros, la ONU encuentra un sujeto sobre el que reclamar soberanía sobre la vida (Arseneault, 2013).

La comunidad internacional toleró el genocidio de los tutsis ante la mirada de la UNAMIR, pero actuó sobre la presencia de perros como un problema sanitario sobre el que sí se tenía solución. Por este hecho, la ONU retomó el poder de protector de la vida humana, volviendo a jugar un rol social de protección. Esta visión de Arsenault (2013) sugiere que la UNAMIR como representación social y política en Ruanda, asumió la capacidad de decidir quién debía morir y quién debía vivir. Este biopoder, ejercido sobre los perros, deviene en tanatopolítica, pues al decidir sobre la vida, lo hace también sobre la muerte.

Esta línea de pensamiento que remite a la alteridad, ha sido aplicado al colonialismo, en cuanto a que habla de la exposición de “diferentes formas de vida” ante el poder y la violencia”. Su descripción del concepto de “vida desnuda” como entidad desprovista de su condición política, aplicada al caso de Sudáfrica durante el periodo colonial, no solo han ilustrado artículos sobre política, sino también nos han permitido, en este trabajo, indagar en la animalidad de la “vida desnuda” (Motha, 2012).

Pero no solo la ONU fue la encargada de la matanza de perros durante este genocidio. El Frente Patriótico Ruandés (FPR), fue también responsable de estas muertes. El propio Arsenault repara en la manera en la que el FPR reclama dignidad sobre el hecho de ver cadáveres Tutsi devorados por los perros, disparando a quienes representan la

ferocidad de la violencia y deshumanización. De este modo, los perros resultan también enmarcados en el fenómeno del genocidio en una extensión multiespecie (Arsenault, 2013).

Sin embargo a este respecto no existe bibliografía concreta más allá de la llamada Violencia basada en el honor (HBV, de sus siglas en inglés), cuya consideración nunca se ha aplicado a animales. Este modo de violencia se aplica por aquellos que consideran dañado su honor a causa de la acción de otro (Sedem & Ferrer-Wreder, 2014).

El paradigma de esta forma de violencia es el asesinato de una mujer por su hermano o padre, por ser sospechosa o haber quebrado las reglas sexuales en un contexto religioso. Un caso desgraciadamente claro, es el de las mujer cuyo rostro es quemado con ácido por considerarlas culpables de adulterio o rechazo de un matrimonio acordado.

Desde este prisma poco tendría que ver la matanza de perros a cargo del FPR con la forma de violencia categorizada como HBV. Sin embargo, La Association of Chief Police Officers, de reino Unido, establece una definición más amplia, que acerca el concepto HBV a este fenómeno. Según ésta, se trata de “un crimen o incidente que ha sido cometido en para defender o proteger el honor de la familia o comunidad”, entendiendo el honor no como atenuante, sino como factor motivacional. En este sentido, el factor común es la aprobación de la familia o comunidad (ACPO, 2008).

Cabe destacar que este término únicamente se ha empleado referido a personas y derechos humanos, siendo únicamente aplicado a animales para casos de abuso doméstico, como vínculo y antecedente de la violencia hacia los humanos. (ACPO, 2009). Dado que en este trabajo se reclama la presencia de los animales como actores sociales, se propone que esa mirada crítica a favor de los derechos humanos, incluya también al resto de actores sociales.

Según lo anterior, lo que se contempla en este trabajo es que la matanza de perros durante el genocidio de Ruanda, a cargo del Frente Patriótico Ruandés, tuvo como principal factor motivacional la defensa del honor del colectivo tutsi, ante la indignidad de ver los cuerpos de sus familiares y miembros de su comunidad, fallecidos de manera violenta y siendo comidos por los perros callejeros. Matar a los perros supuso para ellos una llamada a la dignidad y al honor, que, según propongo, debe ser contemplado como

una forma de violencia basada en el honor que cruza las barreras de la especie (HBV interespecie).

### **3.2 Los animales como representación de la alteridad**

Conforme al punto de partida de este trabajo basado en la propia reflexión de la profesora Ramírez Goicoechea, el estudio de la identidad y la etnicidad nos remiten al reconocimiento de la alteridad. Sin embargo la cara del otro no se puede limitar al ámbito de lo humano (Derrida, 2002).

Un claro paralelismo para entenderlo, es el caso de “El animal Postcolonial”, de Phillip Armstrong (2002), donde analiza las interacciones humano-animal tras el colonialismo. Para ello realiza una analogía entre el mercado y uso de los esclavos con los animales, consciente de que en nuestra sociedad la comparativa puede resultar ofensiva. Para el autor, el animal postcolonial representa, al igual que los esclavos, la resistencia ante el imperialismo, en representación de la naturaleza, indagando también sobre la cuestión de la agencia. Armstrong avisa de que no debemos trivializar el sufrimiento animal como si solo fuéramos capaces de percibir una forma de sufrimiento. De este modo, no solo no es ofensiva sino necesaria una comparación entre humanos y animales que no subordine un modo de sufrimiento al otro.

Si tomamos esta inclusión de los animales como forma de alteridad como punto de partida, es sencillo encontrar que la dominación, el abuso y la violencia son elementos comunes. Por lo tanto, como otros autores han enfatizado, podemos ser iluminados por algunos ejemplos de las teorías feministas, indígenas o multiculturalistas en la búsqueda de una consideración moral de los animales (Andrzejewski, 2003).

La necesidad de este tipo de pensamiento posthumanista referido a los animales de compañía, también ha sido abordado por Seonaigh MacPherson como una parte esencial del plan de estudios de la educación moderna. Él encuentra beneficiosos seis áreas: unión mutua social, la auto-regulación de los impulsos negativos, la mejora de los sentimientos positivos, desarrollo de la empatía, la comunicación a cooperar, y respondiendo al

sufrimiento y muerte (MacPherson, 2011).

En este sentido, la crueldad con los animales es considerada también una poderosa herramienta para predecir comportamientos antisociales (Gleyzer et al., 2002). En este sentido, numerosos estudios (por ejemplo, Hensley y Tallichet, 2009; McPhedran, 2009) muestran el maltrato animal como un predictor de comportamientos violentos hacia humana, es decir, los que abusan a menudo muestran la agresión primero con los más débiles, tales como los animales no humanos. En uno de los estudios más relevantes en este tema (Ascione, 1993), en la que se pidió a asesinos adultos sobre su historia de agresión hacia los animales, hasta el 58% de ellas reconocidas con anterioridad abuso de un animal. Este porcentaje muestra claramente la relación entre los dos tipos de violencia. De hecho, la crueldad animal se considera un parámetro indicativo de trastornos mentales (Sperry, 2006). La gente que ha maltratado a un animal, ha cruzado la barrera de la agresión y se acercan más a la siguiente etapa, que sería el maltrato de otras personas.

También se ha visto que la crueldad hacia los animales expresada en niños mantiene una relación directa con la agresión hacia los seres humanos expuestos en la edad adulta. Esta agresividad es aún mayor por factores tales como los abusos y / o el alcoholismo de los padres (Kellert, 1985). Por lo tanto, de la misma manera en que educamos en la prevención del alcoholismo, la sociedad debe educar en el respeto a los animales.

En general, los estudios anteriores cortos y también otros publicados por el Grupo para el Estudio de la Violencia contra seres humanos y animales (GEVHA), que es pionera en España en el estudio de la violencia y sus causas, sea quien sea la víctima es, refuerza la importancia de la educación para la eliminación de todo tipo de abusos, no sólo por ser un preámbulo, pero por ser una parte importante de la violencia en general. Si hemos logrado influir en esta primera etapa, en la que se expresa la violencia hacia los animales, las posibilidades de llegar a la segunda fase, es decir, la que implica la violencia entre los seres humanos serían reducidos.



## **HAS en clave antropológica**

El ejemplo seleccionado para ilustrar este apartado, procede de los estudios en perspectivas de género y pone de manifiesto la subordinación a la que se refiere Armstrong a partir del análisis de una campaña de comunicación de la ONG de carácter animalista PETA.

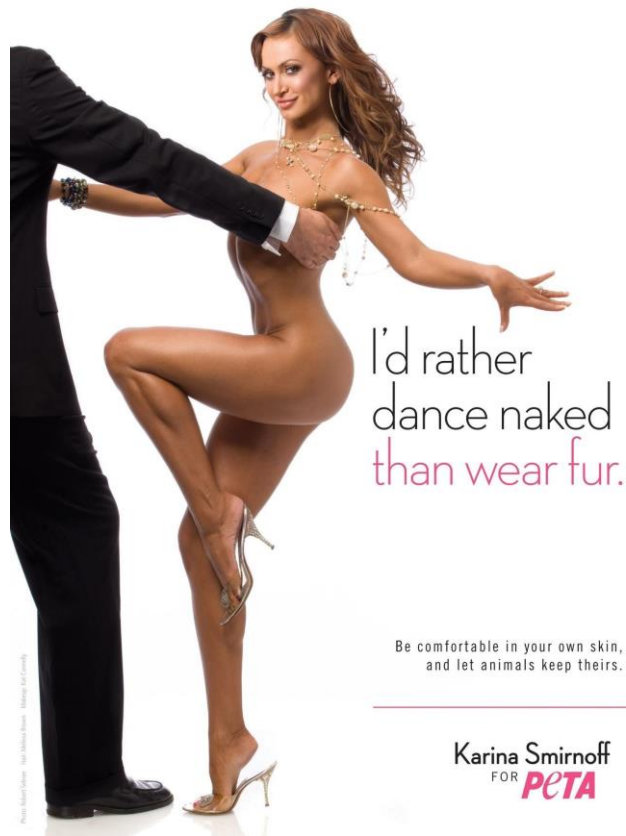
People for the Ethical Treatment of Animals (PETA) es una de las principales organizaciones de defensa de los derechos de los animales en el mundo. En la actualidad cuenta con más de tres millones de socios y beneficiarios, principalmente de Estados Unidos, Europa, Asia y Oceanía, así como países de habla hispana. Fundada en 1980, por el matrimonio formado por Ingrid Newkirk y Alex Pacheco, con sede en Estados Unidos, la organización mantuvo unos ingresos de 45 millones de dólares en 2015 (PETA, 2016)

PETA centra su atención particular sobre aquellas formas de relación con los animales que considera más relevantes, tanto por número como por criterios éticos, como son las granjas de alimentación, el comercio de prendas de piel animal, el uso de animales en experimentación o la industria del ocio y entretenimiento. Igualmente, PETA trabaja específicamente en los sistemas llamados de “control de plagas”, principalmente dirigidos a roedores y aves, así como a la crueldad sobre los animales domésticos (PETA, 2016).

Este ejemplo pone de manifiesto la controversia generada por PETA a la hora de representar gráficamente sus campañas. En ellas, el uso de imágenes provocativas y la representación de la sexualidad femenina es un ejercicio consciente que pretende atraer a los consumidores reproduciendo un modelo occidental hipermasculinizado y patriarcal.

El hecho de que se trate de campañas institucionales para la promoción de la justicia social a través de la defensa de los derechos de los animales, hace necesario preguntarse si el fin justifica los medios. Este planteamiento ha llevado a algunos autores (Mulvey, 1989) a sugerir que la interacción y consistencia de estas campañas con otras causas sociales como la igualdad de género, es posible a través de un argumento interseccional en el que el cuerpo es un elemento de negociación en un discurso de dominación. Otros autores (Gaarder, 2011) muestran a las mujeres activistas ante un conflicto de lealtades en el que deben priorizar entre la cosificación de la mujer o la

explotación de los animales, mientras los hombres permanecen como espectadores.



La campaña corresponde a una imagen de 2009 en contra del uso de pieles. Es necesario hacer constar que en la década de los 90, la organización PETA, inició su controvertida captación de famos@s con una campaña contra el uso de pieles bajo el slogan: “Prefiero ir desnuda que usar pieles”. Numerosas modelos y actrices del momento, como Cindy Crawford, Kim Basinger, Christy Turlington o Pamela Anderson entre muchas otras, posaron para estas campañas con carácter gratuito. Así pues, la imagen protagonizada por la bailarina

ucraniana Karina Smirnoff, se trata de una variante de esta clásica campaña con la que PETA inició una larga lista de polémicas sobre el uso de la imagen de la mujer como reclamo en la publicidad.

En la imagen, Karina Smirnoff aparece sonriente y con la mirada puesta en el sujeto receptor de la imagen. La posición, corresponde con la de un paso de baile de salón, en el que la bailarina, con una sola pierna en el suelo, es sujeta por la espalda por un varón vestido con un traje negro, de espaldas a la cámara y del que solo puede verse su brazo y pierna derechos. Contrastando con este varón sin rostro, la bailarina está completamente desnuda, luciendo tan solo algunas joyas como collar, pendiente, pulseras y anillo, así como unos brillantes zapatos de tacón. El brazo cubierto de su compañero impide mostrar los pechos de la bailarina, así como su posición lateral con respecto a la cámara oculta la vista de zonas sexuales explícitas. En esta imagen, la bailarina aparece con una cuidada melena rizada, así como maquillaje en ojos, labios, cara y unas uñas esmaltadas.

El slogan aparece en dos colores: “Prefiero bailar desnuda que vestir pieles”

(Estando esta última parte de la frase escrita en rosa). Más abajo, en letra de menor tamaño, se puede leer: “Siéntete cómod@ en tu propia piel y deja a los animales estar en la suya”. Esta campaña ha generado una gran controversia en materia de género. El uso de estas imágenes provocativas y sexualizadas de famosas para fines benéficos y/o de justicia social, lleva tiempo siendo objeto de debate sobre la ética de su utilización (Cummings, 2001). Ya en 1995, la organización Feminist for Animals Rights dedicó gran parte de su publicación interna al análisis feminista de la misma, bajo el título PETA y la cultura pornográfica. En ella, prevalece la idea de que no existe nada expresamente negativo sobre el desnudo femenino, si bien, ciertos tipos de desnudo solo consiguen la objetivación y humillación de la mujer, así como el mantenimiento de los roles de género establecidos (McGuire, 1995)

Esta imagen representa a la perfección la categorización de la mujer por su apariencia y no por sus habilidades (Salvador, 2008). En el caso propuesto, se trata de una de las más reconocidas bailarinas de salón a nivel internacional, pero este detalle resulta irrelevante ante la explicitud de la imagen.

En cuanto al mantenimiento de los roles tradicionales, la bailarina no solo permanece sujeta por el varón, en un claro rol secundario, sino que evita mostrar sus áreas sexualmente explícitas, gracias al brazo despersonalizado de la figura masculina, sin que por ello sea capaz de evitar las asociaciones mentales del receptor (Deckha, 2008).

Marina Elizabeth Julius, indagó en su tesis doctoral sobre el modelo de negocio desarrollado por PETA. Para Julius, la habilidad de esta entidad está en la captación de “mentes y corazones”. Esta expresión, tiene que ver con la expansión de la era tecnológica, pero fundamentalmente con la idea de que las campañas de la entidad se dirigen a no académicos, utilizando un lenguaje familiar y cómodo para la ideología dominante basada en un modelo masculino occidental. (Julius, 2011).

La etnografía de Gaarder sobre el papel de la mujer activista en las organizaciones para los derechos de los animales, desvela una amplia controversia en cuestiones de género dentro del movimiento, al que se acusa de no buscar coaliciones con otros movimientos sociales progresivos. De sus entrevistas extrae claras conclusiones sobre la competencia

entre lealtades a la que se enfrentan las mujeres activistas, llegando a transcribir algunas expresiones directas como “deja tu feminismo en casa y haz lo mejor por los animales” (Gaarder, 2011)

Esta manera de priorizar a favor de los animales fue analizada también por Adams, en la Animals Rights West Coast Conference de 2003. Para él, el destino de los animales forma parte de un conocimiento traumático que intensifica nuestras conexiones emocionales y se torna prescriptivo a la hora de elegir (Adams, 2003). Sin embargo, ante este conflicto moral de la mujer, los varones permanecen como espectadores, sin tener que renunciar a ningún movimiento, en una suerte de perpetuación de la subordinación femenina (Luke, 2007)

En la búsqueda de consistencia y respeto, algun@s autores/as abogan por la búsqueda del potencial liberador de las imágenes, desde el punto de vista feminista, sin resultar opresivas ni objetivantes. En este nuevo discurso, el cuerpo sería más un factor de negociación que superaría la dicotomía objeto/sujeto (Mulvey, 1989)

En el análisis de esta campaña, se refleja la necesidad de un nuevo imaginario postfeminista, que refleje las realidades femeninas a través del fomento de la comunicación de entre mujeres, de la crítica de roles y de la transformación del poder masculino (Rubio, 2003). Además, está alineado con este trabajo, de manera que justifica los estudios de las interacciones humano-animal, como una competencia de la antropología social y cultural.

Sin embargo también muestra la necesidad de extender el discurso sobre las injusticias a través de un argumento interseccional que promueva la interacción con otras causas sociales. Este discurso por el que abogo a través de este ejemplo, será el que trace el camino del feminismo y la lucha por los derechos de los animales, no como problemas independientes sino como movimientos solidarios (Deckha, 2008)

### 3.3 Los animales como sujetos de consideración moral

Mientras otros animales han evolucionado adaptándose al medio, el enorme éxito evolutivo de los humanos radica en su capacidad para modificar el entorno y no en adaptarse a él.

Esta visión utilitaria del medio y sometimiento de los animales ha dado lugar a lo largo del tiempo a la naturalización de la presión y las relaciones de explotación hacia el otro (Castellano, 2011). Los animales domésticos y silvestres, han sido víctimas de la modificación antropogénicas del planeta, sufriendo los problemas que los humanos le han causado al mismo (Wolf, 2001). Los humanos nos hemos acostumbrado a vivir a expensas de los demás animales, delimitando los límites éticos en beneficio de nuestra especie.

En este sentido los conocimientos sobre antropología simbólica podrían ayudarnos a reestructurar nuestras interacciones. Es nuestra necesidad de comer carne o de vestirnos con partes de animales. Algunos autores han investigado en las relaciones humano animal en relación con las sociedades de consumo modernas. Artículos como "Dressing Down, clothing animals, disguising animality?" de Samantha Hurn (2011) o "Understanding animals-becoming-meat" de Bradley Rowe (2011) han examinado estos ítems desde los campos de la antropología y la educación, orientándose a la búsqueda de alternativas al abuso de los animals en un ejercicio de autocrítica.

El abuso de los animales no fue una discusión ética en Europa hasta la llegada de la ilustración en el siglo XIX. En países como Inglaterra o Francia muchos pensadores ilustrados aludieron a la capacidad de los animales para sentir dolor o placer, separando ésta de la capacidad de razonar o la propia inteligencia consciente (Bekoff, 2003). Sin embargo durante esta época España estuvo particularmente cerrada a la ética moderna científica y políticamente. De hecho, muchos de los déficits culturales de España en relación al trato a los animales radical en el aislamiento con respect a la ilustración (Mosterin, 2010).

Los HAS surgen en el contexto del mundo contemporáneo, donde las vidas humanas y el futuro sostenible están estrechamente relacionados con el destino del

mundo no humano, para dar respuesta, a través de la comparación transcultural, a actitudes y prácticas aparentemente contradictorias (Franklin, 1999).

Dado que esta disciplina, implica un enfoque antropológico sobre las diferentes percepciones y formas de convivencia con los animales, en relación con la variedad de contextos culturales y sociales, algunos antropólogos han teorizado sobre los modelos de interacción humano-animal para resolver conflictos bajo la premisa de que son seres con intereses propios (Birke, 2009).

### **HAS en clave antropológica**

En el ejemplo propuesto, trabajo de la asignatura “Construcción y análisis etnográfico de objetos de estudio. Seminario de investigación”, perteneciente al presente máster, la Dra. Losi realiza una detallada etnografía del Palio de Siena.

El Palio es una carrera de caballos que se celebra dos veces al año en esta ciudad (2 de Julio y 16 de Agosto), enfrentando a 10 de los 17 distritos o contradas, por criterios de orden y sorteo. Para la autora, la función ritual del Palio, representa una metáfora de la vida, que, en cierto sentido estructura la cotidianeidad de los sieneses, no solo por el aspecto territorial, sino por la combinación de factores como la suerte, la estrategia, el dinero o la inteligencia, que son necesarios para la victoria (Losi, 2014).

Por tanto, la cuestión fundamental que la autora refiere en su trabajo, más allá de la producción de datos etnográficos, es la relevancia social del imaginario basado en El Palio, que estructura la vida cotidiana de los sieneses, desde los participantes o contradaíolos hasta las autoridades religiosas o políticas. Esta cuestión es manifiesta con la expresión popular “El Palio se vive todo el año” (Losi, 2014). De hecho, esta cuestión ha sido también abordada por otros autores como una clave de ordenación social que permite una convivencia colaborativa y respetuosa entre contradas y que se reproduce durante todo el año (Drechsler, 2006).



Fuente: <https://diasp.org/tags/parade>

Sin embargo, en la rica etnografía sobre El Palio que nos ofrece la Dra. Losi, el caballo, si bien es expuesto como el auténtico protagonista de la fiesta, un atleta que se transforma en héroe de masas, queda reducido a un instrumento determinado a los fines humanos (Taylor, 2007).

Existen numerosos ejemplos que completan la visión de las influencias culturales en la interacción con animales. En particular, en el ámbito de los juegos y deportes, posible origen de espectáculos como El Palio o la Tauromaquia, algunos autores han llamado la atención sobre la política de “Pan y Circo” instaurada por el Emperador César Augusto para ser utilizada como instrumento de Poder. Así, el ocio se invertía en diferentes actividades lúdicas, algunas de ellas de extrema crueldad, como los espectáculos practicados en anfiteatros romanos (Méndez, 2012).

La propia Losi, en su etnografía establece claros vínculos entre estos dos tipos de fiesta, situando la Caccia dei Tori, en el S.XVI como un complemento o variante del Palio de Siena. Este vínculo, queda demostrado por el incremento de las muertes y lesiones de caballos durante y después del espectáculo. La Dra. Losi deja marcada señal sobre la violencia de esta carrera al referirse a la problemática Curva de San Martino (Losi, 2014).

Por este motivo, en 2010 la Ministra italiana de Turismo, Michela Brambilla, sugirió prohibir El Palio, tomando el ejemplo de las corridas de toros en Cataluña (Magi, 2010). Numerosas organizaciones de defensa de los animales se han hecho eco de esta petición, encontrando siempre el rechazo en nombre de la tradición cultural y los intereses económicos (ANDA, 2016).

Conforme se planteó la Dra. campos en su tesis doctoral, las prescripciones morales de los humanos con respecto a los animales, deberían tener que ver con la gravedad de su muerte. En este sentido, la muerte se entiende como privación de bienes intrínsecos, que situaría a los humanos por delante en la escala, entendiendo que al morir, pierden más que los animales. Sin embargo, concluye que el mayor o menor número de bienes intrínsecos, no depende de la especie, sino su grado de *fortune*, siendo, la muerte de algunos humanos privados de sus capacidades, igual o menos grave que la de muchos animales. Por tanto, propone, que ante la posibilidad de un conflicto entre una vida animal y humana, se deben adoptar las soluciones que resulten más intuitivas .

El trabajo de la Dra. Campos (2011) no solo es relevante por sus conclusiones, sino porque nos remite a la idea de que no se debe trivializar la muerte o el sufrimiento de los animales, sino más bien, si se produce un conflicto de intereses vitales, buscar situaciones analíticas que superen la visión predeterminista del antropocentrismo. En este sentido, los intereses de los caballos del Palio de Siena o de los toros en las corridas en España deberían ser contempladas en la etnografía, del mismo modo que lo son los que refieren a los humanos.

Igualmente Tom Reagan iguala en ese aspecto a personas y animales, en cuanto a que son sujetos de vida, con preferencias y deseos propios. Este modo de contemplar la subjetividad animal, no es en si mismo una defensa de los derechos animales, sino más bien una defensa de los derechos de los sujetos, lo que implica el respeto por el otro. (Calarco, 2008).



### 3.4 ¿Es la defensa de los animales un objeto propio de la cultura?

Como he tratado de defender en el primer punto de este apartado, si consideramos a los animales como agentes sociales y tratamos de incluirlos en las consideraciones morales, debemos también contemplar la defensa de sus derechos como un fenómeno cultural. Trataré de explicarlo con un ejemplo fruto de mi propia observación:

En Suecia existen tres grandes cadenas de supermercados según su facturación. En la primera y tercera, el 100% de los huevos vendidos corresponden a gallinas criadas en condiciones de semilibertad, es decir no enjauladas. En el caso de la segunda cadena, solo el 60% de sus huevos son de este tipo de gallinas, mientras que el 40% restante son de gallinas enjauladas. Allí la organización Djurens Rätt desarrolla una campaña de boicot contra esta cadena de supermercados para obligarla a cambiar su política y que el 100% de los huevos que venden sean de gallinas criadas en semi libertad.

En Etiopía el precio de una cabra o un cordero oscila entre los 4€ y los 12 €, dependiendo de la cantidad de pasto disponible como alimento. A mayor cantidad de pasto, menor precio del animal. Por esta diferencia la mayoría de los etíopes que viven en la capital compran los animales vivos en lugares ricos en pasto, pero muy alejados de Addis Abeba. Como no existe regulación sobre el transporte de animales, en la mayoría de los casos, los animales viajan atados al portaequipaje, golpeándose con los barrotes de hierro en cada bache del camino y sufriendo temperaturas de 50°C, sin poder mover ni un músculo ni beber una gota de agua, durante recorridos de más de doce horas, que en la mayoría de los casos, concluyen con la muerte del animal tras algunas horas de agonía. Aquí, la organización SAW (Society of Animal Welfare) desarrolla campañas de sensibilización para evitar esta terrible práctica y el sufrimiento que implica.

En ambos casos, las dos organizaciones están lanzando un mensaje de respeto a los animales. Sin embargo, ¿tendría sentido hablar a la población etíope de la necesidad de criar a las gallinas en libertad, cuando no conocen otra forma de hacerlo?, o quizás ¿concienciar a los suecos de la atrocidad de llevar sus corderos en el portaequipajes, cuando nunca lo han hecho?. El filtro y la modulación de objetivos a través del

conocimiento cultural del contexto, resulta esencial en el desarrollo de iniciativas a favor de los animales.



Fuente: Eduardo Barona. Pastor en Etiopía.

Los HAS, desde el ámbito de la antropología, ofrecen la idea de que las maneras de percibir y convivir con los animales tienen que ver con la variedad de contextos culturales y sociales en los que se producen las interacciones (Hurn, 2012). En este sentido, se centra en los fenómenos concretos que constituyen nuestras interacciones con los animales. En cierto sentido, la antrozoología ofrece una visión relativista en la que el campo de interacción está condicionado por nuestra cultura y la variación de estas percepciones y convivencias radica en su contexto socio cultural (Goodall, 1994).

Sin embargo, muchas veces, las organizaciones de defensa de los animales, ajenas a todo estudio antropológico o prisma cultural, están más enfrascadas en hacer correr un mensaje entre nosotros mismos que en lo que la gente ajena a esta causa es capaz de asumir. Este planteamiento no tiene que ver con conformarnos con nuestra realidad y olvidarnos de nuestro objetivo final. Más bien, al contrario, significa en primer lugar un vínculo necesario con la antropología para adaptarnos al entorno en el que nos encontremos y, en segundo lugar, tener la suficiente amplitud de miras como para

establecer objetivos locales y tolerar que a corto y medio plazo éstos, habrán de ser necesariamente diferentes. Así, no cabe decir que cualquier radicalismo debería quedar descartado de la opción educativa.

El nacimiento y desarrollo de los HAS, en un entorno posmoderno bajo un prisma de relativismo cultural y multiculturalidad, han impedido a los HAS desarrollarse en un plano abstracto que permita la identificación de estructuras subyacentes en los campos de interacción humano-animal, de manera que ofrezca soluciones globales para problemas locales. Por tanto, uno de los problemas a los que se enfrenta, radica en la búsqueda de las categorías analíticas que operan en el nivel más abstracto de nuestras interacciones humano-animal, a las que dedicaré el punto siguiente.

### **3.5 Categorías analíticas y marcos de las interacciones humano-animal**

A continuación realizo un análisis de diferentes categorías analíticas de interacción entre humanos y animales atendiendo a su carácter contextual o clasificación. Es necesario decir que se trata de un sistema articulado en el que las interacciones culturales, sociales, religiosas, económicas, normativas o educativas tienen la capacidad de modificación de las demás categorías.

Si atendemos brevemente al fenómeno de la religión, sin ánimo de profundizar en este apartado que daría para otro trabajo de máster, los ejemplos son evidentes. Como una forma cultural, la religión y sus interpretaciones modelan las maneras en las que las personas interaccionamos con el resto de animales.

Por ejemplo, en el caso del Cristianismo, La Biblia promueve la idea de que el “hombre” está al frente del resto de las criaturas, a la vez que establece algunas prohibiciones puntuales en el consumo de animales. Para el Judaísmo. La Torah prohíbe causar daño “innecesario al animal”. Sin embargo el sacrificio religioso, que produce carne Kasher, conlleva la muerte por sangría. Para el Islamismo. El Corán establece amabilidad y compasión con los animales, así como la prohibición de comer carne de cerdo. El sacrificio religioso, que produce la carne “Halal”, conlleva la muerte por degollamiento. Los países de religión Islámica, muestran por lo general una gran aceptación de los gatos, a

diferencia de los perros que son considerados seres impuros. Para el Hinduismo y Jainismo, La “Ahimsa” es la práctica de la no-violencia que ocupa un lugar central en estas religiones que promueve el veganismo.

Este modelo tan simplista, nos ofrece, sin embargo, una imagen bastante cercana de cómo las prescripciones religiosas operan sobre las interacciones humano-animal, a la vez que nos ofrece una idea de sistema articulado en el que un cambio en uno de los niveles repercute en otro. Esta imagen, remite a la imagen seleccionada por la profesora Ramírez Goicoechea a partir del planteamiento de Carneiro, en el que se hace una analogía con los piñones de la bicicleta, siendo cada esfera, un elemento de la cultura, de diferente número de dientes, velocidad y fuerza. Este sistema se articula de manera variable, pero compatible, variando el ritmo, al igual que el sistema sociocultural se mueve desigualmente pero con un sentido de continuidad (Ramírez, 2013).

Esta idea de sistema articulado ha sido aplicado también en ámbitos de la antropología como el parentesco. Chapais retoma la concepción de Fox, sobre el parentesco, como fenómeno biosocial. Aquí la enorme variedad de sistemas de organización familiar y matrimonial, hace imposible hablar de familia natural, tal y como han sugerido autores más radicales como Schneider. En este sentido, la naturaleza humana implica que debe haber una organización del parentesco, pero no la forma concreta de la misma. Sobre esta base, Chapais (2008) inserta su trabajo en el centro de la dicotomía naturaleza VS cultura, desde el tratamiento filogenético de los datos en primates, que ofrece las regularidades en el comportamiento primate, hasta la aparición de las reglas institucionalizadas en humanos.

El estudio de este ejemplo, nos sirve para aislar los marcos de interacción que forman parte de nuestro sistema articulado. Dado que existen diferentes marcos, no podemos hablar de una interacción normalizada humano-animal.

Además el aislamiento de estos marcos como de las categorías de interacción, nos servirá para enlazar con el problema de la moralidad y la creación de las reglas, lo cuál sugiere vínculos con otros campos de la antropología como la ética, la política o la religión y en el caso que nos ocupa, con la necesidad de una educación que ayude a la construcción

de esas reglas:

## Social

Las interacciones humano-animal han venido sido estudiadas desde hace tiempo. En los últimos años también la sociología ha avanzado en el estudio de estas interacciones al modo en que Irvine (2012) entiende a los animales como “ventanas que revelan nuestras más esenciales concepciones sobre el orden social, expectativas, esperanzas y miedos de la vida moderna”. Un ejemplo de esta inclusión de los animales en la sociología, es el trabajo de Marcos y López (1997) en el que se analizan y discuten algunas particularidades de la tenencia de animales de compañía por parte de los habitantes de las llamadas villas de emergencia de Buenos Aires, contribuyendo a un campo poco explorado para la investigación antropológica, sociológica y psicológica.

## Normativo

Como consecuencia de la incorporación de postulados bioéticos al derecho, se está comenzando a hablar en los últimos años del bioderecho. Este ítem, es consecuencia inevitable de la relación entre la calidad ambiental y la calidad de vida como parte de la salud de las personas. Sin embargo, este concepto abarca también la vida de los animales y la defensa de sus intereses. Así, las complejidades abarcan desde su jurisdicción hasta los ámbitos de interacción. De este modo, parques zoológicos, espectáculos con animales, animales de abasto, trabajo, ganadería, producción, transporte, sacrificio, domésticos, silvestres, especies cinegéticas... se encuentran sujetas a normativas europeas, nacionales, comunitarias u ordenanzas municipales, creando una tormenta perfecta para su falta de control (Soro, 2012).

## Cultural y religioso

Los HAS pretenden arrojar luz sobre los conflictos derivados de los relativismos. En este sentido, ante la imposibilidad de abarcar dichos fenómenos, se contempla el marco normativo. Sin embargo, determinadas prácticas han supuesto la creación de marcos normativos específicos. Tal es el caso español de las corridas de toros, cuya práctica se pretende conservar mediante la redacción de normativas de defensa como la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural (BOE, 2013). Otro marco en conflicto es el de los rituales religiosos de sacrificio animal. A este respecto, autores como Joaquin Brage (2003), han indagado en las implicaciones legales de determinadas prácticas de sacrificio animal sin anestesia, por prescripción religiosa.

## Educativo

La solución a la que dedicaré el apartado de aplicabilidad de los HAS es la educativa. Según se ha detectado, existe cierta imposibilidad para cubrir todos los items esperados en la formación de personas íntegras y orientadas al desarrollo sostenible. Una de las soluciones pasa por transformar los planes de estudio de hacia experiencias interdisciplinarias que permitan a los alumnos hacer conexiones entre los temas. La educación para el desarrollo sostenible puede servir como un concepto integrador a través de un enfoque interdisciplinario que permita resolver problemas del mundo real, pensaren términos de conexiones y considerar un problema desde múltiples perspectivas. Con un enfoque interdisciplinario, se produce un intercambio de información, conceptos y métodos en todas las disciplinas de manera que el conocimiento de las disciplinas puede estar unido (Stants, 2014). Sin embargo, no podemos caer en el error de buscar objetivos complejos que terminen por establecer temarios transversales que nunca se materializan salvo implicación directa del profesorado.

## Económico

Esta categoría ha venido siendo una de las ramas fundamentales de la antropología, dados los estrechos vínculos de los animales y los humanos en múltiples sociedades. Bajo la categoría de "Antropología ecológica", se han venido estudiando las interacciones de los animales y el entorno con los humanos bajo un prisma económico y que claramente trasciende a lo social o lo político. Quizá uno de los ejemplos más conocidos sea la etnografía de Rappaport sobre los Tsembaga de Nueva Guinea, titulada *Cerdos para los antepasados*, en la que los ciclos de crecimiento de las piaras de cerdo y su mantenimiento regulan los ciclos rituales de la población, así como la función de la guerra (Rappaport, 1987). Quizá el ejemplo más claro sea el de los Nuer de Sudán y su sistema de expansión o contracción según las necesidades ambientales del ganado y que orientan también las alianzas (Evans-Pritchard, 1940).

En el cuadro siguiente se da un ejemplo clasificatorio de las categorías analíticas de las interacciones humano-animal, a partir de la elaboración propia de las mismas:

## Animales en el consumo

En nuestro día a día, millones de animales se ven implicados en nuestros hábitos de consumo de bienes y servicios. Desde nuestra alimentación hasta nuestras prendas, pasando por los productos químicos como los combustibles, productos de higiene, fertilizantes o los medicamentos. Cada una de nuestras acciones en el consumo tiene unas repercusiones para los animales y el medioambiente. Por tanto, el primer paso en este ámbito es crear la inquietud al alumno sobre de qué y cómo está hecho el producto que vamos a consumir. Este concepto, conocido como "trazabilidad" de los productos, debe ser central en este campo. La globalización de los mercados ha limitado las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio sobre la mayoría de los estándares basados en el llamado "bienestar animal", pero sin embargo, no debemos olvidar que tenemos un gran poder como consumidores. La WSPA (World Society for the Protection of Animals) estima que una persona

promedio comerá en su vida 10.000 huevos, 550 aves, 36 cerdos, 36 ovejas, 8 bueyes y productos lácteos equivalentes a 18 toneladas de leche. Y todo ello, son vidas que podemos cambiar a través de nuestro consumo.

## **Animales en espectáculos**

La utilización de animales en espectáculos, era frecuente en toda Europa hasta la llegada de la Ilustración (movimiento cultural e intelectual de finales del S. XVII, cuya finalidad era disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón). Las peleas de perros, osos, gallos, toros, la domesticación y exhibición de las fieras o los espectáculos de derramamiento de sangre fueron cediendo terreno al pensamiento humanitario. Sin embargo, en la mayoría de las culturas, sigue existiendo alguna supervivencia del pasado que se ha instalado en nuestra sociedad. No es necesario decir que en España, fundamentalmente hablamos de los espectáculos taurinos, por el retraso en los avances sobre protección de los animales que representa su existencia. Aunque también debemos hablar de otras prácticas, legales o ilegales, como peleas de gallos o perros, circos con animales, zoológicos o delfinarios, en definitiva, un reducto de nuestro pasado más oscuro.

## **Animales domésticos**

Los animales domésticos son aquellos que se han adaptado a vivir en el entorno de las personas y dependen de ellas para conseguir alimento y protección. Ello nos remite obligatoriamente a hablar de la responsabilidad de tener un animal, así como de las necesidades básicas y del conocimiento del comportamiento de los animales con los que convivimos. Al hablar de animales domésticos, nos referimos fundamentalmente a perros y gatos, aunque no podemos obviar que existen, cada vez más especies animales en el mercado de los domésticos.



## Animales en la cultura y la religión

No es necesario decir que todos los campos de interacción humano-animal están mediados por el contexto cultural. De hecho, bajo la perspectiva de que la cultura se produce por la interacción de individuos, podemos decir que nuestros vínculos con los animales son cultura en sí misma. En todo caso, dado que no existe otra forma de conocer el mundo desde lo individual a lo más amplio, cuando hablamos de interacciones con los animales siempre nos referimos a las que ocurren en nuestro entorno. Sin embargo, contemplar nuestro entorno de manera aislada es una peligrosa forma de ignorancia que nos lleva a buscar soluciones parciales a nuestros problemas locales. Por tanto, analizar las interacciones humano-animal en la cultura es tener presente el contexto local para dirigir programas adaptados sobre conceptos globales.

## Animales silvestres

La ley 42/2007 del Patrimonio Nacional y la Biodiversidad establece la garantía de conservación de especies autóctonas. De forma general, se establece la prohibición de dar muerte, dañar, molestar, o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado o la fase de su ciclo biológico, siempre que las especies no les sea de aplicación la regulación sobre montes, caza, agricultura, pesca continental y pesca marítima. De este modo, el criterio que se sigue para el caso de animales es que todas las especies están protegidas aunque algunas se pueden explotar. La fauna de vertebrados autóctonos de España se compone de: 51 especies de peces, 24 especies de anfibios, 54 especies de reptiles, 359 especies de aves y 113 especies de mamíferos. De estas, aproximadamente el 53% de especies de peces, el 17% de especies de anfibios, el 29% de especies de reptiles, el 33% de especies de aves y el 52% de especies de mamíferos están amenazadas. Al menos 257 especies de invertebrados, entre artrópodos y moluscos, están amenazadas en España.

#### 4. CONCLUSIONES

Conforme nos avisa la profesora Ramírez Goicoechea (2013), lejos de dejarnos embaucar por la visión determinista de la evolución, debemos evitar la reducción de la biología a la genética. En este sentido, tomando el planteamiento de Ingold, se explica que lo genético solo puede expresarse en procesos ecoorientados. Es decir que un organismo se encuentra acoplado estructuralmente a su entorno.

En el caso humano, hemos sido capaces de transformar y recrear nuestros entornos, condicionando así el del resto de especies animales y vegetales. Este condicionante de nuestra concepción biosocial debe hacernos reflexionar también sobre la necesidad de incorporar nuestras interacciones en términos generales con el entorno y en el caso que nos ocupa, con los animales, dentro de los estudios sociales.

Estos modos de ensamblaje de las relaciones sistema/entorno, han sido concretadas en este trabajo, indagando, no solo en las categorías analíticas de las interacciones humano-animal, sino encasillando éstas según los marcos en las que operan. Esta concreción de categorías y marcos, nos permite entender su condición de sistema articulado, que solo es posible abarcar desde una perspectiva multidisciplinar. Aquí el papel de la antropología es el de aglutinante de todas ellas.

Sin embargo, la manera de llegar hasta la estructura subyacente, no solo nos permite hallar los modos básicos de interacción humano-animal, sino que nos debe obligar a orientar nuestros esfuerzos hacia una educación que incorpore la consideración moral de los animales.

Se propone que es en los marcos conceptuales se producen diferencias potenciadas por fenómenos culturales y sociales que analiza los HAS. Sin embargo, esta visión en una única dirección, no nos permite llegar a un punto de abstracción que nos permita aislar las estructuras subyacentes a estas interacciones en los diferentes campos. Es decir, proponemos construir desde lo más concreto a lo más abstracto.

En este nivel de abstracción, las interacciones humano-animal que antes hemos podido concretar en un cuadro, responden a dos modelos. El primero, el modelo de **conflicto de intereses básicos**, es la estructura común de todas las interacciones en las que los intereses de los animales y humanos, se ven enfrentados. En este modelo se inscriben mayoritariamente las interacciones del campo del consumo de animales. Existe un interés básico humano, el de la alimentarse, que es contrario al interés básico del animal, la supervivencia. Goza de un nivel de aceptación social elevado, pues de su aplicación no se deduce una crueldad o violencia implícita.

El segundo, el modelo de **falta de empatía**, es la estructura común de todas las interacciones no centradas en una necesidad básica. De este modo, abarca causas variadas como el uso de animales para ocio o el abandono y maltrato de animales domésticos. Este modelo dispone de mucha menos aceptación social.

Desde este prisma, el objeto de los HAS no debería ser solo el estudio de nuestras interacciones con los animales en dependencia del entorno social y cultural, sino también la aplicación a programas educativos como el que se propone en los apartados de aplicabilidad y continuidad de los HAS.

Con respecto a esta solución educativa, cabe decir que ya en 1993, la UNESCO formó la Comisión Internacional sobre la Educación en el siglo XXI, que encontró deficiencias graves. Uno de ellos estaba relacionado con los daños ambientales realizados por el progreso y, por lo tanto, la educación propone fomentar cambios positivos (Delors, 1996). Desde entonces, la educación para el desarrollo sostenible está presente en todos los niveles educativos y la educación social ha asumido la educación ambiental como una parte adicional de su contenido (Novo, 2005).

Podría parecer que esta área es una parte de la educación ambiental, pero como algunos autores han señalado, se refiere a un área independiente y multidisciplinar que se integra en lo que se llama "educación humana" (Humes, 2008; Castellano, 2011).

Sin embargo, según hemos encontrado en otros autores, la búsqueda de soluciones no formales y participativas si puede servir como impulso para crear causas solidarias (Barraza, 2000).

## 5. APLICABILIDAD

Dado que los planteamientos epistemológicos orientan la práctica y el discurso de todo conocimiento, también del científico, la revisión crítica de las interacciones humano-animal, deben trasladarse de manera concreta para justificar su validez (Ramirez, 2011). De este modo, nos planteamos un enfoque a la antropología aplicada para nuestro ámbito de estudio.

Existe un amplio abanico de aplicaciones en el estudio de las interacciones humano-animal. Sin embargo como he comentado anteriormente me gustaría enfocar este trabajo hacia la consideración moral de los animales. Para ello el primer paso debe ser justificar su necesidad, para lo cual, he optado por dedicar este apartado a la cuestión de la educación, a través del término Educación en el respeto a los animales (ERA).

Desde los años 70, gracias a la publicación de ensayos como *Animals, men and Morals* (Godlovitch et al. 1971) o *Animal Liberation* (Singer, 1975), diversas disciplinas relacionadas con el respeto hacia los animales han sido impartidas de manera disciplinar, pero fundamentalmente a través de estudios de filosofía comportamiento animal, agricultura y especialmente veterinaria, algunas de cuyas asignaturas se orientan hacia el bienestar animal. A comienzos del presente siglo, la consideración moral de los animales ha comenzado a tener un importante papel en los estudios sobre leyes, especialmente en USA, Reino Unido y Canadá (Eadie, 2011).

El objetivo de esta competencia se centraría en tres ejes básicos: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a no sufrir (GAP, 2009). En este sentido, sería favorecida por un ejercicio mental que consistiría en otorgar a los animales consideraciones morales, que hasta ahora sólo estaban vinculados a los seres humanos. Para enseñar a los estudiantes que todos los animales tienen un origen común (Darwin, 1859) ayudaría a entender que también tenemos derechos básicos comunes.

Cuando se habla de la educación en el respeto a la alteridad es necesario alejarse de la ortodoxia educativa que nos ha colocado en un contexto sociocultural exclusivamente humano, y empezar a reconocer otras especies en nuestras interacciones (Taylor, Blaise, Giugni, 2012). Teniendo en cuenta esta necesidad de reconfigurar la diversidad y la imagen del "otro", algunos autores han buscado una analogía entre este tipo de pensamiento poshumanista, poscolonialismo y la imagen del inmigrante como alguien diferente (Banerjee, 2012).

La manera en la que el grupo dominante ha representado el "otro" y la falta de respeto con el que se ha hecho, sin duda han condicionado el planeta en el que vivimos. Las mayores revoluciones de la historia tienen sus raíces en el respeto por la diversidad: como la igualdad entre los seres humanos con diferente color de la piel o la no discriminación por sexo (Querol, 2010). Educar en el respeto a los animales significa educar en los derechos básicos de todos los organismos vivos y, por lo tanto, en el respeto a la diversidad.

En este sentido, las Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo debe ser garantizar el desarrollo integral de las naciones, intenta buscar soluciones a los problemas sociales del racismo o la violencia contra las mujeres, centró sus cumbres de 2000 y 2001 en estas áreas. En ambos casos se trataba tradicionalmente de grupos sociales desfavorecidos, en los que la ley debería ser suficiente para resolver el problema. Sin embargo, la ONU va más allá de simplemente castigar estos comportamientos y en sus informes, establece la educación como la primera herramienta para fomentar, promover y acelerar los cambios sociales de esta magnitud (ONU, 2000, 2001). En esta primera línea de acción se intensifica la idea de que los cambios repentinos que se inducen artificialmente, siempre son reversibles y que la transformación social real requiere mucho más tiempo y dedicación aunque sin embargo, son la base más sólida sobre la cual construir una sociedad.

Ya en el ámbito concreto de la educación, su crecimiento ha sido a partir de la enseñanza no formal por lo que todavía existe un ténue reflejo a nivel universitario (Burnet, 2000). En todo caso su presencia se reduce a algunas partes de la llamada

Humane Education, que sí constituye un grado formalizado en algunas universidades americanas, en colaboración con la Humane Society (e.g. University of Denver 2016; Valparaiso University 2016). El hecho de que en la ERA forme parte esencial de los estudios en educación humanitaria, revelan las razones por las que insistimos en la importancia del reconocimiento de esta materia cuyos límites trascienden la barrera inter especies a favor de la empatía y la resolución de problemas desde la responsabilidad individual (Onion, 2014).



Fuente: Eduardo Barona. Proyecto educativo de la Fundación Yelcho en Cuba

Actualmente la ERA no tiene representación en los diferentes niveles educativos en nuestro país, este texto por la reciente creación de redes de profesores universitarios no institucionales. Aunque entendemos que la materia que nos ocupa debería tener lugar a través de una intervención temprana, su mensaje va de más a menos concreción hasta desvanecerse conforme se avanza en los niveles formativos. En España los reales decretos (1513/2006, 1630/2006, 1631/2006) que normalizan las enseñanzas mínimas de cada nivel, apenas abarcan, en algunos casos y de manera ambigua y poco implicante los aspectos sobre la consideración moral de los animales. Más bien se trata, a través de una suerte de buenas prácticas, de enfatizar en el propio desarrollo moral de la persona, sin contemplar los intereses inherentes a cualquier ser vivo.

En la educación infantil en España se tratan aspectos sobre la identificación de los animales así como la búsqueda de acciones negativas hacia ellos. Sin embargo el currículo de esta enseñanza sigue siendo altamente ambigua, dado sus problemas de implementación. Enseñar a l@s alumn@s para valorar la importancia de cada animal por lo que es y no por la utilidad que se le ha dado debería ser uno de los objetivos primarios.

En educación primaria tan sólo los animales más cercanos a los humanos parecen tener cabida. En este sentido los animales son sólo un vector para trabajar la responsabilidad del estudiante y otros valores deseables. Mientras tanto en educación secundaria encontramos que los valores de respeto hacia los animales son una parte más de tópicos tales como los hábitos de la salud, la dimensión de la sexualidad, la iniciación a los deportes y los hábitos de consumo, así como otras prácticas saludables que no serán tratadas de una manera concreta salvo implicación directa del educador. Una vez más la sensación es que hablar sobre la consideración moral de los animales tiene más que ver un determinados valores humanos, de manera que resulta insuficiente e incompleta en la defensa de sus intereses.

En el ámbito universitario la inclusión de los derechos de los animales como objeto de estudio ha sido implementado ya por algunas universidades españolas. Es el caso de la Universidad autónoma de Barcelona con cursos específicos sobre derechos animales, como “éticas de la naturaleza y derecho al bienestar”. Igualmente en la Universidad de Valencia existe en la asignatura “Nuevos derechos, ¿los derechos de los animales?”, en la de La Laguna “éticas y bioéticas ecológicas” y en la Saint Louis “Ética y animales”. Igualmente existen algunos estudios complementarios que incluyen tópicos sobre ética y animales (“Ética II” en la Universidad de Granada, “Ética contemporánea” en la Universidad de las Islas Baleares, “Ética aplicada” en la Universidad de Salamanca o derechos humanos en la Universidad autónoma de Barcelona). Sin embargo el mayor número de asignaturas o competencias universitarias en relación con las interacciones con los animales, ocurren en el ámbito de las leyes, quedando relegados los aspectos éticos a muy pocas materias, y siendo los educativos, casi inexistentes.

En 2007 llegó a España la politizada materia de educación para la ciudadanía, Con

presencia en educación primaria y secundaria. Dicha materia trató de representar un nuevo empuje hacia los valores de igualdad, responsabilidad, relaciones pacíficas entre individuos, respeto, tolerancia, derechos sociales y diversidad. Aquí la consideración moral hacia los animales gusto tener un papel en el sistema educativo español, dadas las recomendaciones del Comité de ministros del Consejo europeo (Council of Europe, 2002). Sin embargo la cuestiones políticas en torno a esta asignatura, terminaron por impedir su desarrollo. Tras el cambio de gobierno de 2013 la nueva ley orgánica 8/2013 de diciembre, terminó por relegar la educación para la ciudadanía transversal (BOE, 2013).

Autores como Adrzejewski (2003) han reflexionado sobre las materias que requieren análisis críticos, hallando en ellas una fuente de controversias e interpretaciones emocionales. Acorde con este planteamiento, el primer paso para la creación de una materia específica sería la estandarización de contenidos y objetivos. Como hemos visto, en el actual sistema educativo español, incluido el nivel universitario, no existe ninguna asignatura con este propósito. El desconocimiento o la falta de soporte por parte de los educadores ha limitado la estandarización de contenidos. Por tanto los esfuerzos hacia un mínimo educativo para la consideración moral de los animales han recaído y recaen en iniciativas individuales u organizaciones no gubernamentales. Por un lado, debemos enfatizar en la ausencia de educadores formados. Por el otro, es necesaria una reflexión sobre la diversidad de criterios en los objetivos.

La diversidad y división de organizaciones trabajando en este campo ha derivado en diferentes ideologías para la defensa de los animales, siendo algunos programas extremadamente radicales y otros extremadamente conservadores. En este sentido la puesta en común de unos objetivos razonables debería ser una de las prioridades. Este episodio muestra un claro paralelismo con la negación de la asociación americana de antropología en relación a la declaración universal de los derechos humanos de la que anteriormente hemos hablado.

## **6. CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS EN HAS**

Para el último apartado de este trabajo, se plantea la inclusión de un estudio de



especialización de post-grado, que incorporaría materias multidisciplinares enmarcadas en los HAS y que representarían la primera titulación específica en esta materia. Para ello, por elaboración propia a partir de los planes de estudio de diversas universidades que imparten materias similares, se ha elaborado esta propuesta de temario estructurada en 6 bloques temáticos.

Esta propuesta, constituye además una declaración de intenciones sobre el impulso de esta competencia en España, abriendo la posibilidad de nuevos estudios así como de colaboraciones con universidades extranjeras, que bien puedan dar pie a una continuidad en el desarrollo de una tesis doctoral.



Fuente: Eduardo Barona. Presentación de la ERA en Universidad de Tulear (Madagascar)

# **Temario para el estudio de las interacciones humano-animal (HAS)**

## **1. BLOQUE1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Estudio de las interacciones humano-animal (HAS), definición y teoría**

1.1.1 Definición de HAS

1.1.2 Evolución

1.1.3 La vida mental de los animales

### **1.2 Métodos de investigación de las interacciones humano-animal**

## **2. BLOQUE 2. ANIMALES EN LA CULTURA**

**2.1 Los animales en el lenguaje**

**2.2 Los animales en la cultura popular**

**2.3 Perspectivas religiosas en animales**

**2.4 Interacciones humano-animal en contexto crosscultural**

**2.5 La defensa de los animales como movimiento social**

## **3. BLOQUE 3. ANIMALES COMO PRODUCTO**

### **3.1 Animales de compañía**

3.1.1 Problemas derivados de la interacción.

3.1.2 Introducción a la etología de los animales de compañía.

3.1.3 Asumir la pérdida de un animal.

### **3.2 Animales en el consumo**

3.2.1 Animales en la industria de la alimentación.

3.2.2 Animales y trabajo.

3.2.3 Animales en la experimentación

3.2.4 Consideraciones sobre la industria textil.

### **3.3 Animales en espectáculos**

3.3.1 Combatir la indiferencia.

3.3.2 Espectáculos taurinos, circos, zoos, acuarios y animales como reclamo.

## **4. BLOQUE 4. VIDA SILVESTRE: CONSERVACIÓN Y CONFLICTO**

### **4.1 Psicología de la conservación**

## **4.2 Conflicto de intereses**

4.2.1 Explotación, caza, envenenamiento y comercio ilegal.

4.2.2 Pérdida de hábitat.

4.2.3 Turismo responsable y animales exóticos.

## **5. BLOQUE 5. APLICABILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE INTERACCIONES HUMANO-ANIMAL (HAS). ENFOQUES EMERGENTES**

**5.1 Psicología de las interacciones humano-animal.**

**5.2 Animales en la economía.**

**5.3 Animales, políticas y leyes.**

**5.4 Animales en educación y desarrollo.**

**5.5 Efectividad de las soluciones de defensa de los animales.**

## **6. BLOQUE 6. DISERTACIÓN DEL ALUMNO**

Aspectos prácticos para la consolidación de las competencias adquiridas por el/la alumn@. En este bloque el/la alumn@ realizará un enfoque aproximativo sobre un área concreta de investigación en HAS a través de una comunicación oral.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACPO (2008). Association of Chief Police Officers. Honour based violence strategy. Workbook for the Creation of Guidance/Practice Advice). London, England, Association of Chief Police Officers of England, Wales and Northern Ireland.
- ACPO (2009). Association of Chief Police Officers. Honour based violence strategy. Workbook for the Creation of Guidance/Practice Advice). London, England, Association of Chief Police Officers of England, Wales and Northern Ireland.
- Adams. C.J. (2003) The Challenge of animal rights. Plenary adress, Animal rights West Coast Conference, August 1-5
- Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (2016). Muestra tu rechazo al sufrimiento de los caballos en las carreras del Palio. Disponible en: <http://www.andacentral.org/articulo.php?id=153> [2016, 12 de agosto]
- Andrzejewski, Julie. 2003. Teaching Animal Rights at the University: Philosophy and Practice. Animal Liberation Philosophy and Policy Journal, Volume 1, Issue 1. 16-34
- AIUDA. 2008. Asociación Interuniversitaria para la defensa de los animales. In: <http://aiudaweb.googlepages.com>, published 01.09.2010.
- Armstrong, P (2002) The Postcolonial Animal. Society and Animals 10: 413-419.
- Arseneault, J (2013) On Canicide and Concern: Species Sovereignty in Western Accounts of Rwanda's Genocide. English Studies in Canada 39: 125-147.
- Ascione, Frank R. 1993. Children who are cruel to animals: a review of research and implications for developmental psychopathology. In: Anthozos, Vol. 6, No. 4, 226-247.
- Banerjee, Bidisha. 2012. Kinship Between "Companion Species" : A Posthuman Refiguration of the Immigrant Condition in Shaun Tan's "The Arrival". Seminar 2: Researching Postcolonial Childhoods. Department of early childhood education. Centre for childhood research and innovation. The Hong Kong Institute of education. 4/10/2012  
[http://www2.ied.edu.hk/ece/news\\_link/Poster\\_3-5Oct2012.pdf](http://www2.ied.edu.hk/ece/news_link/Poster_3-5Oct2012.pdf)

- Barraza, L. (2000). Educar para el futuro: En busca de un nuevo enfoque de investigación en Educación ambiental. P. 253-260 en Memorias Foro Nacional de Educación Ambiental. UAA, SEP y SEMARNAP.
- Bekoff, Mark. 2003. ¿Tienen conciencia los animales? Nosotros los animales. Madrid: Trotta.
- Birke, L. 2009. Naming names, or, what's in it for the animals? *Humanimalia* 1(1): n.p.
- BOE. 2013. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- BOE. 2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural [BOE n.º 272, de 13-XI-2013]
- Brage, J (2003). Libertad religiosa, libertad de profesión y matanza de animales (Comentario a dos sentencias del Tribunal europeo Constitucional Alemán y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Teoría y realidad constitucional, nº12-13, pp. 397-420.
- Calarco, M (2008) *Zoographies, the question of animal from Heidegger to Derrida*. New York, Columbia University Press, 169 pp.
- Campos, O (2011) ¿Daña la muerte a los animales? El análisis privacionista y la plausibilidad de una gradación no especieísta del valor de las vidas. Universidad de Granada, Departamento de Filosofía I, Tesis doctoral, 287 pp.
- Carroll University (2015) <http://www.carroll.edu/academics/majors/hab/> (Consultado 12/08/2016)
- Castellano, Maria; Quirino de Luca, Andréa; Sorrentino Marcos. 2011. The Interface of Environmental and Humane Education as an Emerging and Relevant Dialogue: A Point of View from Brazil. *Canadian Journal of Environmental Education*. Vol. 16. No 1. 93-105.
- Chapais, B. (2008), *Primeval Kinship. How Pair-Bonding Gave Birth to Human Society*, Harvard University Press, Cambridge-London.
- Council of Europe. 2002. Educación para la ciudadanía democrática (2001-2004). In:

<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBloGet&InstranetImage=2183563&SecMode=1&DocId=1380998&Usage=2>

- Dailymail (2014) <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2737684/Dogs-EATING-corpses-Ebola-victims-Liberia-health-teams-pile-bodies-shallow-grave-middle-night-locals-refused-permission-use-land.html> (Consultado 12/08/2016).
- Dallaire, R (2005) *Shake Hands With The Devil: The Failure of Humanity in Rwanda*. London, Arrow.
- Darwin, Charles. 1859. *On the origin of species by means of natural selection, or preservation of favoured races in struggle for life*. Londres: John Murray.
- Deckha, M. (2008) *Disturbing images: Peta and the feminist ethics of animal advocacy*
- Delors, Jaques (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Paris: UNESCO.
- Derrida, J (2002) *The animal that therefore I am*. *Critical inquiry* 28: 369-402.
- Díaz de Rada, A. (2011) *El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en Etnografía* (p. 34). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Drechsler, W. (2006). *The Contrade, the Palio and the Ben Comune: Lessons from Siena*. *Trames*. 10 (60/55), 2, 99-125. University of Technology, Tallin.
- Exeter University (2015) <https://socialsciences.exeter.ac.uk/anthropology/postgraduate/programmes/maanthrozoology/> (Consultado 12/08/2016).
- FAO (2015) <http://www.fao.org/docrep/t0690e/t0690e0c.htm> (Consultado 02/09/2016).
- Franklin, A. 1999. *Animals and Modern Cultures*. London: Sage. 9-62
- GAP. 2009. *The great ape project*. In: <http://www.greatapeproject.org>, published 15.09.2011.
- Gaarder, E. (2011) *Women and the Animal Rights Movement*. Piscataway, NJ, USA: Rutgers University Press. ProQuest ebrary.
- GEVHA. 2000. *Grupo para el estudio de la violencia hacia humanos y animales*. In: <http://www.gevha.com>, published 01.08.2011.

- Gleyzer, Roman; Felthous, Alan R.; Holzer, Charles E. 2002. Animal cruelty and psychiatric disorders. In: *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, Vol. 30, No. 2, 257-265.
- Goodall, J. 1994. *A través de la ventana*. Barcelona. Salvat. 255-262
- Harris, M. 1989. *Nuestra especie*. Madrid. Alianza editorial. Página 5
- Hensley, Christopher; Tallichet, Suzanne E. 2009. Childhood and adolescent animal cruelty methods and their possible link to adult violent crimes. In: *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 24, No. 1, 147-158.
- Humane society,. 2016. Disponible en <http://humaneeducation.org/become-a-humane-educator/what-is-humane-education/>[consultado el 12/9/2016].
- Hurn, Samantha. 2011. Dressing down. Clothing animals, disguising animality?. In: *Civilisations*, Vol. 59, No 2
- Irvine, L (2012) *Sociology and Anthrozoology: Symbolic Interactionist Contributions*. *Anthrozoös*, 25: 123-139.
- Julius, M.E. (2011) *Nonhuman animal appeal: An ecofeminist exploration of PETA's Business Model*. Thesis Presented to the Faculty of San Diego State University, In Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Master of Arts in Women's Studies: San Diego State University. [https://sdsu-dspace.calstate.edu/bitstream/handle/10211.10/1767/Julius\\_Marina.pdf?sequence=1](https://sdsu-dspace.calstate.edu/bitstream/handle/10211.10/1767/Julius_Marina.pdf?sequence=1). (Consultado 4/9/2016)
- Kellert, Stephen R.; Felthous, Alan R. 1985. Childhood cruelty toward animals among criminals and non-criminals. In: *Human Relations*, Vol. 38, No. 12, 1113-1129.
- Lenski, G (2005) *Ecological-evolutionary Theory: Principles and Applications*. Boulder, CO.
- Losi, S. (2014). *El Palio de Siena (Italia)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en : <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/21810>. [2015, 16 de noviembre]
- Luke, B. (2007) *Brutal: Manhood and the exploitation of animals*. Champaign: University of Illinois Press.

- MacPherson, Seonaigh. 2011. What Tashi Taught Me: “Petagogy” and the Education of Emotions. *Canadian Journal of Environmental Education*. Vol. 16. No 1. 75-92.
- Madden, R (2014) *Animals and the Limits of Ethnography*. *Anthrozoos* 27: 279-293.
- Magi, L. (2010, 17 de agosto). *Siena se defiende a galope*. EL PAIS
- Marcos, E.; C. López. 1997. *Relación seres humanos-animales de compañía en la ciudad de Buenos Aires, vista de la marginalidad y la exclusión social*. *Rev. Med. Vet.* 78: 351- 354.
- McPhedran, Samara. 2009. *A review of the evidence for associations between empathy, violence, and animal cruelty*. In: *Aggression and Violent Behavior*, Vol. 14, No. 1, 1-4.
- McGuire, C. (1995) *PETA and a Pornographic culture, a feminist analysis of “‘d rather go naked tan wear fur”*. *Feminist for animal rights*, semiannual publication, VIII. 3-4
- Méndez, C. (2012). *Tauromaquia, el mal cultural*. Barcelona. DC: Autor
- Mills, DS, Marchant-Forde, JN, McGreevy, PD (2010) *The Encyclopedia of Applied Animal Behaviour and Welfare*. Wallingford, CABI International, 750 pp.
- Moreno Feliu, P (2010) *Encrucijadas antropológicas*. Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, 369 pp.
- Morgan, OW, Sribanditmongkol, P, Perera, C, Sulasmi, Y, Alphen, DV, Sondorp, E (2006) *Mass Fatality Management following the South Asian Tsunami Disaster: Case Studies in Thailand, Indone- sia, and Sri Lanka*. *PLoS Medicine*, 3 (e195): 1549-1277.
- Mosterín, Jesús. 2010. *La España negra y la tauromaquia*. In: [http://www.elpais.com/articulo/opinion/Espana/negra/tauromaquia/elpepiopi/20100311elpepiopi\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/Espana/negra/tauromaquia/elpepiopi/20100311elpepiopi_4/Tes), published 11.03.2010.
- Motha, S (2012) *Colonial sovereignty, forms of life and liminal beings in South Africa*. En: Svirsky, M. Bignall, S. (eds.) *Agamben and Colonialism. Critical Connections*. Edinburgh, Scotland, Edinburgh University Press, pp. 128-154
- Noske, B (1989). *Humans and Other Animals*. London, Pluto.



- Novo, María. 2005. Educación ambiental y educación no formal: dos realidades que se realimentan. In: Revista de Educación, Vol. 338, 145-165.
- PETA (2016) <http://www.peta.org/about-peta/> (Consultado 06/4/2016)
- Pan American Health Organization (2004) Management of Dead Bodies in Disaster Situations. Disaster Manuals and Guidelines on Disasters Series vol. 5. Washington, DC, PAHO, 190 pp.
- Evans-Pritchard, E. E. (1940). *The nuer* (Vol. 940). Clarendon: Oxford.
- UN. 2000. Asamblea General. A/RES/S-23/3. In: <http://www.famp.es/racs/ramlvm/NORMATIVA%20INTERNACIONAL/Doc%2033.pdf>, published 16.11.2000.
- UN. 2001. Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. In: [http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban\\_sp.pdf](http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf), published 30.09.2001.
- University of Canterbury. 2016. Disponible en <http://www.nzchas.canterbury.ac.nz/about.shtml>. [Consultado el 12/9/2016]
- Querol, Nuria. 2010. Consideraciones sobre la violencia hacia los animales. Comparecencia en el Parlamento de Cataluña, Barcelona, 3 abril. In: <http://www.gevha.com/analisi/articulos/parlament-de-catalunya/1062-comparecencia-en-el-parlament-de-catalunya-dra-nuria-querol>, published 26.07.2010.
- Ramírez, E. (2013). Antropología biosocial. Biología, cultura y sociedad. Editorial universitaria Ramón Areces. Madrid. pp. 494
- Ramírez, E. (2011). Etnicidad, Identidad, Interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana Editorial universitaria Ramón Areces. Madrid. pp. 669
- Rappaport, RA (1987) Cerdos para los antepasados: el ritual en la ecología de un pueblo de Nueva Guinea. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1987, 354 pp.
- Rowe, Bradley D. 2011. Understanding animals-becoming meat: Embracing a disturbing education. Critical education. Vol 2, No 7.
- Rubio, M. C. (2008) La imagen virtual de la mujer. De los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo. Revista feminismo/s de la Universidad de

Alicante. pp167-182

- Salvador, M. (2008) La imagen de la mujer en los medios: exigencias del principio de igualdad, en *Feminismos*. pp. 185-202.
- Sanders, CR (2003) Actions speak louder than words: Close relationships between humans and nonhuman animals. *Symbolic Interaction* 26: 405–426.
- Sedem, M, Ferrer-Wreder, L (2014) Fear of the Loss of Honor: Implications of Honor-Based Violence for the Development of Youth and Their Families. *Child & Youth Care Fórum* (2015) 44: 225-237.
- Singer, P. 1999. *Liberación animal*. Madrid. Trotta. 261-299
- Soro, B. (2012). Nuevos retos del derecho ambiental desde la perspectiva del bioderecho: Especial referencia a los derechos de los animales y de las futuras generaciones. *Via iuris*, nº13. pp 105-122
- Sperry, Len. 2006. *Cognitive behavior therapy of DSM-IV-TR personality disorders: highly effective interventions for the most common personality disorders*. New York: Routledge, cop.
- Stants, N. (2014). *Humane Education and Education for Sustainable Development: Initiatives with Common Goals*. In *Teaching Compassion: Humane Education in Early Childhood*. Renk, M. (ed). Springer, Indiana
- Taylor, Affrica. 2013. *Caterpillar Childhoods: engaging the otherwise worlds of Central Australian Aboriginal children*, *Global Studies of Childhood*, Vol. 3, No. 4, 366-379
- Taylor, Affrica; Blaise, Mindy; Giugni, Miriam. 2012. *Seminar 1: Bringing together the posthuman and postcolonial to examine childhoods*. Department of early childhood education. Centre for childhood research and innovation. The Hong Kong Institute of education. 3/10/2012. [http://www2.ied.edu.hk/ece/news\\_link/Poster\\_3-5Oct2012.pdf](http://www2.ied.edu.hk/ece/news_link/Poster_3-5Oct2012.pdf)
- Taylor, N (2011) *Thinking about animals*. En Taylor, N, Signal, T (ed.) *Theorizing Animals: Re-thinking Humanimal Relations*. Leiden, the Netherlands, Brill, pp. 1-17.
- York, R, Marcus, P (2013) *The Invisible Animal: Anthrozoology and Macrosociology*. *Sociological theory* 31: 75-91.

- Wolf, Usula. 2001. Leben mit Tieren. Die Hauptformen und ihre ethischen Implikationen. In: ZDF-Nachtstudio. eds. Mensch und Tier, Geschichte einer heiklen Beziehung. Frankfurt, 40-59.
- WSPA (2013). International Animal Welfare Education. A global education programme for animal, people and the environment. In: [http://www.wspa.org.au/Images/WSPA\\_INAWE\\_A4\\_www\\_tcm30-3539.pdf](http://www.wspa.org.au/Images/WSPA_INAWE_A4_www_tcm30-3539.pdf), published 26.11.2013.